

COLEGIO MEDICO DEL PERU

LEY No. 15173 COORDINADA CON DECRETO LEY No. 172



Resolución de Consejo Nacional

	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO El presente documento es
Nº 819-89-CMP-CN-CEMEP	"COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Que ha tenido a la vista
Lima, de de 19	0 3 JUN 2009
	Tour
CONSIDERANDO:	Sr. MIQUEL EUMUNDO ALFARO RIOJA
Que, el Médico Cirujano: JORGE RICALDE	CHAPILLIQUEN
CMP. 15396 ha presentado su expediente par	ra la inscripción en el Registro
Nacional de Especialistas en:	INTERNA "
del Colegio Médico del Perú;	C INTERNAL
Que, el informe emitido por la Comisión Naciona	al de Especialistas respectiva,
encuentra conforme las condiciones exigidas para e	el ejercicio de la Especialidad,
acreditadas por el recurrente;	
Que, el Comité de Educación Médica y Especializaci	ón Profesional ha aprobado el
informe de la Comisión Nacional de Especialistas;	
Que, al Consejo Nacional en sesión de:MA	RZO 29, 1989
aprobó la inscripción en el Registro Nacional de Es	
dispositivos vigentes de la Ley, el Estatuto y el Re	glamento del Colegio Médico
del Perú.	
SE RESUELVE:	
Inscribir al Médico Cirujano:JORGE_RICALD	E CUADILI IOUEN
#H. 4.11 (2014) 이번에 가장 아니는 아니는 아니는 아니다.	
en el Registro Nacional de Especialistas del Cole	
No7835 quedando expedito para el ejercicio de	dicha especialidad.
Registrese, comuníquese, publíquese y archívese.	
COLEGIO MEDICO DEL PERU CO	DO DEDICO DEL PERU
DR. PE	DRO ORTIZ CABANILLAS

Malecon Armendáriz No 791 - Miraflores - Lima · Perú